GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

RESOLUCIÓN N° 473-1 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL AMANDA MARÍA ESTHER BRIZUELA ACOSTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018. ADQUISICIÓN DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS – JUNTA DEPARTAMENTAL.----------

Pedro Juan Caballero, 12 de noviembre de 2018.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas Nº 01/2.018 de fecha 23/10/2018, en el cual se realiza el estudio y análisis de las ofertas para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018. ADQUISICIÓN DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS – JUNTA DEPARTAMENTAL"**; ----------

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionado, por la cual recomienda, **ADJUDICAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL AMAMDA MARÍA ESTHER BRIZUELA ACOSTA, para la "ADQUISICIÓN DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS – JUNTA DEPARTAMENTAL**, teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto Nº 21909-03, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. "u" faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***"Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"***-

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Primero: Adjudicar a la Empresa Unipersonal Amanda María Esther Brizuela Acosta, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018. ADQUISICIÓN DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS – JUNTA DEPARTAMENTAL.----------**

Segundo: **Adjudicar** por el monto de Gs. 3.908.000 (Guaraníes tres millones novecientos ocho mil) ----------

Tercero: Autorizar la firma del Contrato correspondiente con la Adjudicada.----------

Cuarto: Comunicar a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abg. Richar Salomón Cabañas
Secretario de Gobierno

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY